



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00312156-UNC-ME#FD, “Sexta Edición- Seminario de Género y Derecho Penal en las Discusiones de la Parte General. Exclusión y Perspectiva de Género: Debates y análisis de casos”

VISTO:

El **EX-2026-00312156-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. Matías Hernán Diplotti, eleva propuesta de convalidación de la actividad académica “**Sexta Edición- Seminario de Género y Derecho Penal en las Discusiones de la Parte General. Exclusión y Perspectiva de Género: Debates y análisis de casos**”, organizada por esta Secretaría de Graduados junto con el Departamento de Derecho Penal y Criminología y la Cátedra A de Derecho Penal I, a dictarse los días lunes 4, 11 y 18 de mayo y 1 de junio de mayo de 2026, en el horario de 17 a 19 hs., bajo la modalidad virtual a través del canal oficial de YouTube de la Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado y ameritan su aprobación;

Que el pago del arancel propuesto se efectúa mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y cumplir obligatoriamente con el 80% de las asistencias;

Que está previsto un trabajo final optativo, debiendo aprobarlo para la obtención del certificado correspondiente, además de cumplir con el 80% del total de las asistencias,

Que el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones de la jornada renuncia expresamente a la recepción de los honorarios que pudieran llegar a percibir;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la convalidación de la actividad académica “**Sexta Edición- Seminario de Género y Derecho Penal en las Discusiones de la Parte General. Exclusión y Perspectiva de Género: Debates y análisis de casos**”,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar la actividad académica “**Sexta Edición- Seminario de Género y Derecho Penal en las Discusiones de la Parte General. Exclusión y Perspectiva de Género: Debates y análisis de casos**”, organizada por esta Secretaría de Graduados junto con el Departamento de Derecho Penal y Criminología y la Cátedra A de Derecho Penal I, a dictarse los días lunes 4, 11 y 18 de mayo y 1 de junio de mayo de 2026, en el horario de 17 a 19 hs., bajo la modalidad virtual a través del canal oficial de YouTube de la Facultad.

Art. 2º: Convalidar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Autorizar el cobro del arancel de certificación de asistencia con o sin trabajo final de pesos veintidós mil (\$22.000) que son efectuados mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes y coordinadores.

Art. 6º: Regístrese, gírese a Dirección General de Administración, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.